

Documento Metodológico

## **Tendencias Industria Fondos Mutuos**

**Dirección de Supervisión de Administradoras de Fondos y Asesores de Inversión**

**Versión diciembre 2025**

## Contenido

1.	Construcción de la base de datos .....	4
1.1.	Clases de Activos y Tipo de Instrumento .....	5
	Clase de Activo.....	5
	Tipo de instrumento .....	5
2.	Categoría de Fondos .....	7
3.	Clasificación tipo de inversionista .....	8
4.	Módulos Portal de Tendencias.....	9
4.1.	Patrimonio y partícipes.....	9
4.2.	Sección Costos.....	10
4.3.	Sección Carteras .....	11
4.4.	Sección Rentabilidad .....	12
	Comentarios finales .....	14
	Referencias .....	15

# Introducción

El **módulo de Tendencias de la Industria** forma parte del **Portal de Fondos Mutuos** desarrollado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Su función es mostrar, de forma clara y estructurada, la evolución histórica de las principales variables del sector —patrimonio, partícipes, costos, rentabilidades y composición de carteras— mediante series temporales y gráficos interactivos. Junto con los módulos de costos, carteras y rentabilidades, esta sección refuerza la transparencia y la comprensión del mercado para inversionistas, medios de comunicación, investigadores y público en general.

Su propósito es entregar información estandarizada que permita comparar, año tras año, el tamaño de la industria y la forma en que se distribuyen sus recursos invertidos en esta industria. Si bien los datos se presentan principalmente agregados a nivel de fondo, en dimensiones clave —como patrimonio, número de partícipes, rentabilidad y costos— se realiza una desagregación por tipo de inversionista. Esta clasificación se construye a partir de la información reportada a nivel de serie de cuotas, considerando criterios como el monto mínimo de inversión, el canal de comercialización y el destino de los aportes, entre otros.

La evolución del patrimonio, el número de partícipes, los costos, la rentabilidad y la composición de las carteras constituye un insumo clave para analizar la dinámica y competitividad del mercado de fondos mutuos. Este documento describe la metodología empleada para construir el módulo de “Tendencias de la Industria”, detallando las fuentes de información utilizadas, el marco normativo aplicable, los criterios de tratamiento y validación de datos, y los cálculos que sustentan cada visualización. Su objetivo es establecer un estándar replicable, transparente y comprensible para todos los usuarios.

# 1. Construcción de la base de datos

En esta sección se detallan los criterios y procedimientos aplicados a la construcción y depuración de los datos que alimentan el módulo de "Tendencias de la Industria" del Portal de Fondos Mutuos.

La información base proviene de tres fuentes principales, todas ellas correspondientes a reportes enviados por las administradoras y fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Los datos de patrimonio, partícipes y rentabilidad se obtienen a partir de los reportes diarios remitidos conforme a la **Circular N.º 1.850 de 2007**, que contienen información desagregada a nivel de serie. Los antecedentes sobre costos provienen de los envíos mensuales realizados bajo la **Circular N.º 1.782 de 2005**, que regula la presentación de información estadística sobre los costos asociados a la inversión en fondos mutuos. Finalmente, la composición de las carteras se construye a partir de los registros mensuales enviados en el marco de la **Circular N.º 1.333 de 1997**, que establece el formato de la ficha estadística codificada uniforme e incluye información detallada sobre instrumentos financieros, país emisor, moneda funcional y valorización de las inversiones.

Sobre esta base, se realiza un proceso de consolidación y estandarización que permite analizar de manera coherente y replicable las distintas dimensiones del módulo. Por ejemplo, se incorporan clasificaciones de fondos construidas a partir de la categorización contenida en la **Circular N.º 7 (actualizada en 2025)** de la Asociación de Fondos Mutuos de Chile, la cual agrupa los fondos según la profundidad y el perfil de los mercados en que invierten. Asimismo, para efectos de agrupación y análisis, los fondos se clasifican según el tipo de cartera en que se reportan (nacional o extranjera), conforme a lo dispuesto en la **Circular N.º 1.333**. A su vez, los instrumentos financieros se organizan en categorías denominadas **Clase de Activo** y **Tipo de Instrumento**, lo que facilita su comprensión por parte de los usuarios y permite estructurar visualizaciones más claras y comparables.

Para garantizar la comparabilidad histórica, el patrimonio, los montos mínimos de inversión y los activos de cartera se expresan en la moneda funcional del fondo y se convierten a dólares utilizando el tipo de cambio observado al cierre de cada año o mes, según sea el cierre estadístico de la información.. Las rentabilidades, en cambio, se calculan en pesos chilenos, convirtiendo los valores cuota según el tipo de cambio diario observado en la fecha de reporte, según lo reportado por el Banco Central de Chile. En el caso de los costos, si bien la información es reportada conforme a la **Circular N.º 1.782 de 2005**, la Tasa Anual de Costos (TAC) solo se considera para aquellas series que presentan, en el período correspondiente, patrimonio positivo, partícipes mayores a cero y una TAC reportada superior a cero. Este filtro busca asegurar que el cálculo se base únicamente en series activas y representativas del mercado.

Con el fin de asegurar la consistencia y representatividad de los datos

presentados, los fondos destinados exclusivamente a inversionistas calificados —según lo definido en la **Circular N.º 1.578 de 2002**—, así como aquellos que no puedan ser clasificados adecuadamente según la categorización construida a partir de la **Circular N.º 7 (2025)** de la Asociación de Fondos Mutuos, se agrupan bajo la categoría **“Otros”**. Esta agrupación permite mantener su presencia en las visualizaciones sin afectar la comparabilidad entre segmentos definidos, resguardando al mismo tiempo el enfoque en fondos accesibles al público general.

## 1.1. Clases de Activos y Tipo de Instrumento

Para facilitar la comprensión de la composición de las carteras de los fondos mutuos, el módulo de carteras del Portal de Fondos Mutuos utiliza dos niveles de agregación para los instrumentos financieros: clase de activo y tipo de instrumento.

### Clase de Activo

La clase de activo corresponde a una categoría general que describe la naturaleza económica de los instrumentos financieros y permite diferenciar las inversiones. La asignación de los instrumentos a una clase de activo se realiza siguiendo criterios económicos y de mercado. En el caso de las cuotas de fondos, estas se agrupan inicialmente como una clase de activo propia, y su clasificación específica se detalla en la siguiente sección según los criterios definidos por la Asociación de Fondos Mutuos de Chile, la Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI) y proveedores de información como Bloomberg. La tabla siguiente resume las clases de activo y los tipos de instrumentos incluidos en cada una.

**Tabla 1: Clase de Activo**

Clase Activo	Tipos de instrumentos
<b>Acciones</b>	Acciones extranjeras públicas, Acciones locales públicas, CFI – Acciones, CFIE – Acciones, CFM – Acciones, CFME – Acciones, ETFA, Nota Estructurada ext., Otros
<b>Alternativos</b>	CFI – Alternativos, CFME – Alternativos, ETFC
<b>Deuda</b>	Bancario Internacional, Bancario local, CFI – Deuda, CFIE – Deuda, CFM – Deuda, CFME – Deuda, Corporativo internacional, Corporativo local, Depósitos a plazo local, ETFB, Efectos de comercio, Letras hipotecarias nac., Securitizado, Soberano extranjero, Tesorería y BCCh
<b>Intermediación</b>	CFM – Intermediación, CFME – Intermediación, Depósitos a plazo local, Tesorería y BCCh
<b>Otros</b>	CFIE – Otros, CFM – Balanceados, CFM – Otros, CFME – Balanceados, Derivados, ETFA, Otros

### Tipo de instrumento

El tipo de instrumento es una categoría más específica que agrupa instrumentos con características similares, ya sea por su emisor, naturaleza jurídica o mercado

de origen.

Esta agrupación se construye a partir de los códigos definidos en la Circular N° 1.333 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y se complementa con clasificaciones externas con el objetivo de mejorar la consistencia de la clasificación. En particular, para las cuotas de fondos mutuos nacionales se incorpora la clasificación por subyacente definida en la Circular N° 7 (2025) de la Asociación de Fondos Mutuos; para los fondos de inversión se utiliza la clasificación establecida por la Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI); y para las cuotas de fondos mutuos y de inversión extranjeros se considera la clasificación proporcionada por Bloomberg.

La siguiente tabla muestra los tipos de instrumento y las descripciones que los componen.

**Tabla 2: Tipos de instrumentos**

<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Acciones extranjeras públicas</b>	Acciones de sociedades extranjeras, american depositary receipts (cert. dep.americano) emp.extranjera
<b>Acciones locales públicas</b>	Acciones de sociedades anónimas abiertas
<b>Bancario Internacional</b>	Bonos emitidos por bancos y financieras extranjeras
<b>Bancario local</b>	Bonos bancos nacionales emitidos en el extranjero, bonos de bancos e instituciones financieras, bonos hipotecarios, bonos subordinados
<b>CFI – Alternativos</b>	Cuotas de fondos de inversión que invierten en capital privado, deuda privada, fondo de fondos, sectores forestal y agrícola, infraestructura y energía, inmobiliario, mixtos, otros alternativos y otros mobiliarios.
<b>CFIE – Acciones</b>	Cuotas de fondos de inversión accionarios extranjeros
<b>CFIE – Deuda</b>	Cuotas de fondos de inversión de deuda extranjeros
<b>CFIE – Otros</b>	Cuotas de fondos de inversión extranjeros en otros instrumentos
<b>CFM – Acciones</b>	Cuotas de fondos mutuos accionario nacional o accionario internacional
<b>CFM – Balanceados</b>	Cuotas de fondos mutuos balanceado agresivo, moderado y conservador
<b>CFM – Deuda</b>	Cuotas de fondos mutuos de deuda > 365 días o < 365 días
<b>CFM – Intermediación</b>	Cuotas de fondos mutuos de deuda < 90 días
<b>CFM – Otros</b>	Cuotas de fondos mutuos sin clasificar
<b>CFME – Acciones</b>	Cuotas de fondos mutuos accionarios extranjeros
<b>CFME – Alternativos</b>	Cuotas de fondos mutuos alternativos extranjeros
<b>CFME – Balanceados</b>	Cuotas de fondos mutuos balanceados extranjeros
<b>CFME – Deuda</b>	Cuotas de fondos mutuos de deuda extranjeros
<b>CFME – Intermediación</b>	Cuotas de fondos mutuos money market extranjeros
<b>Corporativo internacional</b>	Bonos emitidos por empresas extranjeras, bonos empresas nacionales emitidos en el extranjero

<b>Corporativo local</b>	Bonos de empresas
<b>Depósitos a plazo local</b>	depósitos a plazo fijo con vencimiento a corto plazo, depósitos a plazo fijo con vencimiento a largo plazo
<b>Derivados</b>	Derechos preferentes suscripción de acciones nacionales
<b>Efectos de comercio</b>	Pagare de empresas
<b>ETFA</b>	Títulos representativos de índices accionarios extranjeros
<b>ETFB</b>	Títulos representativos de índices de deuda extranjeros
<b>ETFC</b>	Títulos representativos de índices de commodities extranjeros
<b>Letras hipotecarias nac.</b>	Letras hipotecarias de bancos e instituciones financieras
<b>Nota Estructurada ext.</b>	Nota estructurada emisor extranjero renta variable
<b>Otros</b>	Otros instrumentos de capitalización, otros instrumentos e inversiones financieras
<b>Securitizado</b>	Bonos securitizados
<b>Soberano extranjero</b>	Pagares emitidos por el estado y banco central extranjero
<b>Tesorería y BCCCh</b>	Bono de la Tesorería general de la república de Chile, en pesos, bono de la tesorería general de la república de Chile, en u.f., bono de reconocimiento y complemento de bono, bono soberano del estado de Chile, bono vivienda leasing (emitido por Minvu), bonos banco central de Chile, en uf, bonos emitidos por el estado y banco central extranjero, pagares descontables del banco central de Chile

## 2. Categoría de Fondos

Con el objetivo de facilitar la interpretación de la composición de cartera de los fondos mutuos y permitir análisis comparables entre fondos con distintas estrategias de inversión, se utilizó como referencia la clasificación establecida en la Circular N° 7 de la Asociación de Fondos Mutuos de Chile, actualizada en 2025. Esta clasificación agrupa los fondos según criterios como tipo de activo subyacente, horizonte de inversión y profundidad del mercado en el que participan. Adicionalmente, se realizó un emparejamiento con la clasificación disponible en los registros de la Comisión para el Mercado Financiero, y se estableció contacto con administradoras no afiliadas a la Asociación, con el fin de maximizar la cobertura de la industria.

A partir de las categorías más específicas reportadas por la Asociación, se definieron nueve grandes categorías para este módulo, con el objetivo de organizar y visualizar de forma clara la composición de las carteras de los fondos. Estas agrupaciones permiten una estandarización en el análisis, facilitando la comparación entre distintas familias de fondos, estilos de inversión y estrategias predominantes.

Las categorías utilizadas se detallan a continuación:

### **Tabla 3: Categorías Comparador y Subcategorías Asociación de**

### **Fondos Mutuos de Chile**

Categoría Comparador	Categoría Asociación
<b>Accionario Internacional</b>	Accionario América Latina; Accionario Asia Emergente; Accionario Asia Pacífico; Accionario Brasil; Accionario Desarrollado; Accionario EE. UU.; Accionario Emergente; Accionario Europa Desarrollado; Accionario Europa Emergente; Accionario país; Accionario Países MILA.
<b>Accionario Nacional</b>	Accionario Nacional; Accionario Nacional <i>Large CAP</i> ; Accionario Nacional Otros; Accionario Nacional <i>Small &amp; Mid CAP</i> .
<b>Balanceado Agresivo</b>	Balanceado Agresivo
<b>Balanceado Moderado</b>	Balanceado Moderado
<b>Balanceado Conservador</b>	Balanceado Conservador
<b>Estructurados</b>	Estructurado Accionario Desarrollado; Estructurado Accionario Emergente; Estructurado No Accionario.
<b>Deuda &gt; 365 días</b>	Fondos de Deuda > 365 Días Internacional Mercados Emergentes; Fondos de Deuda > 365 Días Internacional Mercados Internacionales; Fondos de Deuda > 365 Días Nacional; Fondos de Deuda > 365 Días Nacional Inversión UF > 3 años y = <5; Fondos de Deuda > 365 días Nacional inversión en UF > 5 años; Fondos de Deuda > 365 días Nacional Inversión en Pesos; Fondos de Deuda > 365 días Nacional Inversión en UF < 3 años; Fondos de Deuda > 365 días Orig. Flex.
<b>Deuda &lt; 365 días</b>	Fondos de Deuda < 365 días Internacional; Fondos de Deuda < 365 días Nacional; Fondos de Deuda < 365 días Nacional en UF; Fondos de Deuda < 365 días Nacional en pesos; Fondos de Deuda < 365 días Orig. Flex.
<b>Deuda &lt; 90 días</b>	Fondos de Deuda < 90 días Internacional dólar; Fondos de Deuda < 90 días Internacional, dólar; Fondos de Deuda < 90 días Nacional; Fondos de Deuda < 90 días Orig. Flex.

### **3. Clasificación tipo de inversionista**

En base a los reglamentos internos de cada fondo depositados por las Sociedades Administradoras en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos, se clasifica el tipo de inversionista al cual está destinada cada serie de fondos mutuos. Esta clasificación permite establecer una categoría del tipo de inversionista en función del monto mínimo de inversión inicial, así como de otras condiciones aplicables, tales como la posibilidad de acceso mediante medios remotos, el destino del ahorro a planes APV o la necesidad de contratos de administración de carteras. En términos generales, los inversionistas pueden ser clasificados como: Retail, Alto Patrimonio, APV e Institucional. Para estos últimos, la clasificación se realiza conforme a lo establecido en la Norma de

Carácter General N°410 de 2016. Sin embargo, las series dirigidas a inversionistas institucionales fueron excluidas, focalizando esta herramienta exclusivamente en series destinadas a Retail, Alto Patrimonio y APV, tal como se muestra a continuación.

**Tabla 4: Clase de Inversionista**

<b>Tipo inversionista</b>	<b>Criterio</b>
<b>Retail</b>	1. Series destinadas a inversionistas con monto mínimo de inversión menor o igual a CLP 50 millones.
	2. Series que pueden ser adquiridas a través de "Medios Remotos" y que cumpla el criterio 1. anterior.
	3. Series que su objetivo es constituir un ahorro o inversiones distintas a APV y que cumpla el criterio 1. anterior.
<b>Alto Patrimonio</b>	1. Series destinadas a inversionistas con monto mínimo de inversión mayor a CLP 50 millones.
	2. Series que pueden ser adquiridas a través de "Medios Remotos" y que cumpla el criterio 1. anterior.
	3. Series que su objetivo es constituir un ahorro o inversiones distintas a APV y que cumpla el criterio 1. anterior.
<b>APV</b>	1. Series destinadas a constituir un plan de ahorro voluntario individual, colectivo o depósitos convenidos.
	2. Series correspondientes a cuentas "Ómnibus" (1).
<b>Institucional</b>	1. Series destinadas a inversionistas institucionales según Norma de Carácter General N°410

(1) Una cuenta donde el partícipe real es un inversor que constituye un plan de ahorro previsional voluntario, pero lo hace a través de una compañía de seguro o una corredora de bolsa, que por definición del artículo 4° Bis de la Ley N°18.045 y del cumplimiento de las disposiciones de la Norma de Carácter General N°410, respectivamente son inversionistas institucionales

## 4. Módulos Portal de Tendencias

### 4.1. Patrimonio y partícipes

Esta sección muestra la evolución histórica del patrimonio total y del número de partícipes de los fondos mutuos en Chile, permitiendo su desagregación tanto por tipo de inversionista, como por categoría de fondos. Los gráficos presentan los montos agregados en millones de dólares estadounidenses (MMUSD) para el patrimonio, y en número de inversionistas para partícipes, así como su participación relativa (%), permitiendo observar la composición de la industria en cada período.

Tanto para patrimonio como para partícipes, los cálculos se realizan agrupando las series clasificadas según el filtro aplicado:

$$\text{Variable}_{i,t} = \sum_{s \in i} \text{Variable}_{s,t}$$

donde:

- Variable  $_{i,t}$  corresponde al patrimonio o número de partícipes del grupo  $i$  (tipo de inversionista o categoría de fondos) en el año  $t$ ,
- Variable  $_{s,t}$  es el valor de la serie  $s$  en ese año,
- $s \in i$  representa todas las series clasificadas en el grupo  $i$ .

La participación relativa de cada grupo se calcula como:

$$\text{Participación}_{i,t} = \frac{\text{Variable}_{i,t}}{\sum_j \text{Variable}_{j,t}} \times 100$$

donde el denominador representa el total del patrimonio o total de partícipes de la industria en el año  $t$ .

Para los cierres anuales, se utiliza el valor último valor reportado para cada año, y en el caso que el cierre estadístico sea durante el año, se emplea la información correspondiente al último mes disponible.

Las series y fondos que no pueden ser clasificados según los criterios de tipo de inversionista o categoría de fondos se agrupan en categorías residuales. Las primeras se etiquetan como "**Sin clasificación**", y los fondos sin categoría asignable se agrupan bajo "**Otros**". Esto permite mantener su trazabilidad sin afectar la comparabilidad de los análisis principales del portal.

## 4.2. Sección Costos

La sección de costos del módulo de Tendencias presenta la evolución histórica de la Tasa Anual de Costos (TAC) reportada por las administradoras de fondos mutuos conforme a lo dispuesto en la Circular N°1.782 de 2005. Esta tasa resume, en un solo porcentaje anual, el conjunto de comisiones y gastos que afectan la rentabilidad del fondo, permitiendo contar con una medida comparable de los costos de inversión (ver documento metodológico de "Costos", para más detalles).

Para su análisis, se calcula un promedio ponderado por patrimonio de TAC tanto por tipo de inversionista, como para el total de la industria. En cada período, este promedio se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{TAC}_{\text{prom } ,j,k,t} = \frac{\sum_i \text{TAC}_{i,j,k,t} \times \text{Patrimonio}_{i,j,k,t}}{\sum_i \text{Patrimonio}_{i,j,k,t}}$$

donde:

- $TAC_{i,j,k,t}$  corresponde a la tasa anual de costos reportada por la serie  $i$ , asociada al tipo de inversionista  $j$ , la categoría de fondos  $k$ , en el período  $t$ . Esta tasa es la informada por las administradoras conforme a la Circular Nº1.782 de 2005.
- Patrimonio  $_{i,j,k,t}$  es el patrimonio administrado por la serie  $i$ , correspondiente al mismo tipo de inversionista  $j$  y categoría  $k$ , en el período  $t$ . Este valor se utiliza como ponderador en el cálculo.

Se consideran únicamente aquellas series que, en el período correspondiente, presentan patrimonio estrictamente positivo, número de partícipes mayor que cero y una TAC mayor que cero. Este filtro garantiza que el cálculo se base en observaciones activas y representativas del mercado.

Adicionalmente, las series se agrupan en rangos de TAC para analizar cómo se distribuyen los partícipes y el patrimonio según el nivel de costos. Los tramos utilizados son: ( 0 – 0,5%], ( 0,5 – 1%], ( 1 – 1,5%], ( 1,5 - 2%] y superior a 2%.

Sobre esta segmentación, se calcula la proporción que representa cada tramo en términos del número de partícipes y del patrimonio total de la industria, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Participación}_{r,t} = \frac{\sum_{s \in r} \text{Variable}_{s,t}}{\sum_s \text{Variable}_{s,t}} \times 100$$

donde:

- Participación  $_{r,t}$  es la proporción del grupo ubicado en el rango  $r$  en el año  $t$ ,
- Variable  $_{s,t}$  corresponde al número de partícipes o al patrimonio de la serie  $s$ , según corresponda.

Tal como en las otras secciones del portal, las series o fondos que no pueden ser clasificados por tipo de inversionista o categoría de fondos se agrupan bajo "Sin clasificación" y "Otros", respectivamente. Esto permite mantener su trazabilidad sin afectar la comparabilidad y representatividad de los resultados.

### 4.3. Sección Carteras

La sección de carteras presenta la evolución histórica del valor total de las inversiones realizadas por los fondos mutuos, utilizando como fuente los registros remitidos por las administradoras conforme a la Circular Nº1.333 de 1997, que define el formato de la ficha estadística codificada uniforme. Estos registros contienen información detallada sobre los instrumentos en que invierte cada fondo, incluyendo identificación del emisor, tipo de instrumento, país, moneda funcional y valorización de cada activo.

El valor de las carteras se presenta en millones de dólares estadounidenses

(MMUSD), agrupado por clase de activo —Deuda, Intermediación, Acciones, Alternativos y Otros— y por tipo de instrumento. Para cada año, el monto total se obtiene consolidando el valor de mercado reportado por cada fondo en el período.

A partir de esta información, se construyen indicadores que permiten analizar tanto la evolución absoluta como la composición porcentual de las carteras en el tiempo. La participación de cada grupo se calcula aplicando la fórmula:

$$\text{Participación}_{i,t} = \frac{\sum_{s \in i} \text{Valor}_{s,t}}{\sum_s \text{Valor}_{s,t}} \times 100$$

donde  $\text{Valor}_{s,t}$  representa el valor del instrumento de la serie  $s$  en el año  $t$ , y  $i$  puede referirse a una clase de activo o a un tipo de instrumento.

Para los años 2014 a 2024 se utiliza la información correspondiente al cierre de cada año, mientras que para 2025 se considera el último mes disponible. Las series o fondos que no pueden ser clasificados por tipo de inversionista o categoría de fondos se agrupan bajo “Sin clasificación” y “Otros”, respectivamente. Esto permite mantener su trazabilidad sin afectar la consistencia comparativa ni los filtros aplicados en el portal.

#### 4.4. Sección Rentabilidad

La sección de rentabilidad del módulo de Tendencias presenta la evolución acumulada del rendimiento de los fondos mutuos, diferenciando entre rentabilidad nominal y rentabilidad real, ambas calculadas a partir de rentabilidades mensuales a nivel de serie. Los resultados se visualizan mediante un índice base 100, que representa la trayectoria de una inversión hipotética desde enero de 2013, para cada combinación de tipo de inversionista y categoría de fondo.

La rentabilidad nominal mensual para cada serie se define como:

$$r_{i,t}^{\text{nom}} = \left( \frac{VC_{i,t}}{VC_{i,t-1}} \cdot FR_{i,t} \right) - 1$$

donde

- $VC_{i,t}$  es el valor cuota de la serie  $i$  en el mes  $t$ , expresado en pesos chilenos según el tipo de cambio observado en la fecha de reporte (Banco Central de Chile);
- $FR_{i,t}$  es el factor de reparto acumulado de cara serie en el tiempo.

Luego, se calcula una rentabilidad promedio mensual por combinación de tipo de inversionista y categoría de fondo, ponderada por el patrimonio de cada serie al inicio del mes:

$$\bar{r}_{g,t} = \frac{\sum_{i \in g} r_{i,t} \cdot P_{i,t-1}}{\sum_{i \in g} P_{i,t-1}}$$

donde  $g$  denota el grupo (categoría de fondo  $\times$  tipo de inversionista), y  $P_{i,t-1}$  es el patrimonio inicial en pesos chilenos.

Para representar la evolución acumulada del rendimiento de los fondos mutuos, se construye un índice base 100 por cada combinación de tipo de inversionista y categoría de fondo. Este índice permite visualizar de forma comparativa cómo habría evolucionado una inversión hipotética en cada segmento del mercado.

La construcción del índice se basa en la capitalización mensual compuesta de las rentabilidades promedio ponderadas por patrimonio. Para cada mes  $t$ , el valor del índice se calcula de forma encadenada respecto al mes anterior según la siguiente fórmula:

$$\text{Índice}_{g,t} = \text{Índice}_{g,t-1} \cdot (1 + \bar{r}_{g,t}) \text{ con } \text{Índice}_{g,t_0} = 100$$

donde:

- $g$  denota la combinación de tipo de inversionista y categoría de fondo;
- $\bar{r}_{g,t}$  es la rentabilidad mensual promedio ponderada por patrimonio inicial del grupo  $g$  en el mes  $t$ ;
- $t_0$  corresponde al mes base (enero 2013), en el cual se fija el valor inicial del índice en 100.

Este índice se calcula por separado para rentabilidad **nominal** y **real**, permitiendo visualizar diferencias entre el rendimiento neto nominal y el rendimiento neto ajustado por inflación en las vistas interactivas del portal.

## Comentarios finales

Si se considera invertir, o ya se invierte en fondos mutuos, es fundamental evaluar adecuadamente el nivel de tolerancia al riesgo, el horizonte de inversión y las necesidades de liquidez. Además de la rentabilidad, los costos y la composición de las carteras, comprender cómo han evolucionado el patrimonio, el número de partícipes y la estructura de la industria a lo largo del tiempo permite obtener una visión más completa sobre la profundidad, dinámica y competitividad del mercado.

Contar con información clara, accesible y trazable sobre estas variables históricas —desagregadas por tipo de inversionista y categoría de fondo— facilita la toma de decisiones informadas y permite comparar distintos segmentos de la industria en base a criterios homogéneos. La posibilidad de observar tendencias estructurales entrega una herramienta útil no solo para inversionistas, sino también para medios, analistas, investigadores y autoridades.

El desarrollo del módulo de Tendencias de la Industria, como parte del Portal de Fondos Mutuos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), representa un avance significativo hacia un sistema de información más transparente, estandarizado y útil para todos los actores del mercado. Esta herramienta complementa las secciones de carteras, costos y rentabilidad, aportando una visión longitudinal que contribuye a contextualizar los demás indicadores.

Este documento presenta los criterios metodológicos y las fuentes de datos utilizadas en la construcción del módulo de tendencias, con el objetivo de facilitar su comprensión, reforzar la confianza en su contenido y permitir su utilización como insumo en análisis comparativos, estudios sectoriales o evaluación de políticas. Al ampliar el acceso a información estructurada, esta herramienta contribuye al cumplimiento de la misión de la CMF de promover un mercado de fondos más eficiente, informado y sostenible.

## Referencias

- Asociación de Fondos Mutuos de Chile. (2019). *Circular N°7*. Obtenido de Imparte Instrucciones acerca de condiciones que deben cumplir los fondos mutuos para efectos de clasificar en las categorías que esta norma señala: <https://www.aafm.cl/2016/wp-content/uploads/2019/01/Circular-No.-7-2019-1.pdf>
- Comisión para el Mercado Financiero. (1997). *Circular N°1333*. Obtenido de Establece nuevo modelo de presentación de la ficha estadística codificada uniforme para Fondos Mutuos: [https://www.cmfchile.cl/normativa/cir\\_1333\\_1997.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/cir_1333_1997.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2005). *Circular N°1782*. Obtenido de Imparte Instrucciones sobre presentación y difusión de información estadística de los costos asociados a la inversión en Fondos Mutuos: [https://www.cmfchile.cl/normativa/cir\\_1782\\_2005.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/cir_1782_2005.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2007). *Circular N°1850*. Obtenido de Imparte instrucciones sobre presentación de información diaria de los Fondos Mutuos: [https://www.cmfchile.cl/normativa/cir\\_1850\\_2007.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/cir_1850_2007.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2010). *Circular N°1998*. Obtenido de Imparte instrucciones sobre presentación de información financiera bajo IFRS para Fondos de Inversión: [https://www.cmfchile.cl/normativa/cir\\_1998\\_2010.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/cir_1998_2010.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2014). *NCG 365: Establece contenidos mínimos de reglamentos y textos de contratos de fondos y regula procedimientos de depósito e instrucciones sobre modificaciones a los antecedentes depositados. Deroga diversas circulares y oficios circulares*. Obtenido de [https://www.cmfchile.cl/normativa/ncg\\_365\\_2014.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/ncg_365_2014.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2021). *NCG 461: Modifica la estructura y contenido de la memoria anual de los emisores de valores y modifica y deroga normas que indica*. Obtenido de [https://www.cmfchile.cl/normativa/ncg\\_461\\_2021.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/ncg_461_2021.pdf)
- Comisión para el Mercado Financiero. (2023). *Informe de Costos de Inversión en Fondos Mutuos*. Santiago.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

[www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

